

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

9842 *Resolución de 29 de marzo de 2023, del Ayuntamiento de Avilés (Asturias), Fundación Municipal de Cultura, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial del Principado de Asturias» número 240, de 16 de diciembre de 2022, y en el «Boletín Oficial del Principado de Asturias» número 59 de 27 de marzo de 2023, se han publicado íntegramente las bases que han de regir las convocatorias para proveer:

Una plaza de Bibliotecario, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, Cometidos Especiales, mediante el sistema de concurso de méritos, por el turno libre.

Dos plazas de Profesor de Música (Especialidad Piano), pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, Técnica Superior, mediante el sistema de concurso de méritos, por el turno libre.

Una plaza de Profesor de Música (Especialidad Violín), pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, Técnica Superior, mediante el sistema de concurso de méritos, por el turno libre.

Una plaza de Profesor de Música (Especialidad Violín), perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, Técnica Superior, mediante el sistema de concurso-oposición, por el turno libre.

Una plaza de Profesor de Música (Especialidad Lenguaje Musical), perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, Técnica Superior, mediante el sistema de concurso de méritos, por el turno libre.

Una plaza de Profesor de Música (Especialidad Lenguaje Musical), perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, Técnica Superior, mediante el sistema de concurso de méritos, por el turno de discapacidad.

Una plaza de Profesor de Música (Especialidad Clarinete), perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, Técnica Superior, mediante el sistema de concurso de méritos, por el turno libre.

Una plaza de Profesor de Música (Especialidad Armonía), perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, Técnica Superior, mediante el sistema de concurso de méritos, por el turno libre.

Una plaza de Profesor de Música (Especialidad Guitarra), perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, Técnica Superior, mediante el sistema de concurso de méritos, por el turno libre.

Una plaza de Profesor de Música (Especialidad Trombón), perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, Técnica Superior, mediante el sistema de concurso de méritos, por el turno libre.

Una plaza de Profesor de Música (Especialidad Saxofón), perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, Técnica Superior, mediante el sistema de concurso de méritos, por el turno libre.

Una plaza de Profesor de Música (Especialidad Trompa), perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, Técnica Superior, mediante el sistema de concurso de méritos, por el turno libre.

Una plaza de Profesor de Música (Especialidad Oboe), perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, Técnica Superior, mediante el sistema de concurso de méritos, por el turno libre.

Una plaza de Profesor de Música (Especialidad Trompeta), perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, Técnica Superior, mediante el sistema de concurso de méritos, por el turno libre.

Una plaza de Profesor de Música (Especialidad Contrabajo), perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, Técnica Superior, mediante el sistema de concurso de méritos, por el turno libre.

Una plaza de Profesor de Música (Especialidad Viola), perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, Técnica Superior, mediante el sistema de concurso de méritos, por el turno libre.

Una plaza de Profesor de Música (Especialidad Percusión), perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, Técnica Superior, mediante el sistema de concurso de méritos, por el turno libre.

Una plaza de Administrativo, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Administrativa (C/C1), mediante el sistema de concurso de méritos, por el turno libre.

Dos plazas de Profesor de Cerámica, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, Cometidos Especiales, mediante el sistema de concurso-oposición, por el turno libre.

Dos plazas de Administrativo, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir mediante el sistema de concurso de méritos, por el turno libre.

Una plaza de Oficial, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir mediante el sistema de concurso de méritos, por el turno libre.

Tres plazas de Ordenanza, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir mediante el sistema de concurso de méritos, por el turno libre.

Dos plazas de Ordenanza, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir mediante el sistema de concurso de méritos, por el turno de discapacidad.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Avilés, 29 de marzo de 2023.–La Presidenta, Yolanda Alonso Fernández.